

El concepto de antagonismo en la teoría política contemporánea*

Martín Retamozo**
Soledad Stoessel***

Resumen

El artículo se propone indagar en la categoría de antagonismo desarrollada en el enfoque posestructuralista, posmarxista y posfundacional de Ernesto Laclau. Se sostiene que dicha noción opera en tres campos analíticos que en la obra del autor se desplazan e incluso superponen, provocando algunos equívocos en relación a su estatus y alcance teórico. Estos registros —el ontológico, el óntico y el identitario— dan cuenta de diferentes fenómenos: la institución del orden social, la multiplicidad de conflictos en la sociedad y la constitución de las identidades políticas. En este sentido, este artículo contribuye a identificar las potencialidades y limitaciones de la categoría de antagonismo para el análisis político de las sociedades contemporáneas.

Palabras clave

Antagonismo; Ernesto Laclau; Orden Social; Sujetos Sociales; Identidades Políticas.

Fecha de recepción: octubre de 2013 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2014

Cómo citar este artículo

Retamozo, Martín y Stoessel, Soledad. (2014). El concepto de antagonismo en la teoría política contemporánea. *Estudios Políticos*, 44, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13-34.

* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación *Identidades, discursos y prácticas políticas de los sectores populares en la Argentina* y en las actividades de los autores en el Área de Estudios Políticos Latinoamericanos del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación, Universidad Nacional de La Plata. También recupera los resultados producto de la tesis de posgrado de Soledad Stoessel en 2010. Los autores agradecen los comentarios y aportes de los pares evaluadores.

** Profesor de Filosofía (UNLP). Magíster en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina (UNLP). Doctor en Ciencias Sociales (Flacso-México). Investigador adjunto del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (Conicet-UNLP). Profesor adjunto del Departamento de Sociología (UNLP). Correo electrónico: martin.retamozo@gmail.com

*** Licenciada en Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Magíster en Ciencias Políticas (Flacso-Sede Ecuador). Doctoranda en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Correo electrónico: soledadstoessel@yahoo.com.ar

The Concept of Antagonism in Contemporary Political Theory

Abstract

The article aims to look into the category of antagonism developed in Ernesto Laclau's post-structuralist, post-Marxist and postfoundational approach. It is argued that this notion operates in three analytical fields that overlap, causing some misunderstandings regarding their status and theoretical range. These fields -the ontological, the ontic and identity-account for different phenomena: the institution of social order, the multiplicity of conflicts in society and the constitution of political identities. In this sense, this article helps to identify the potential and limitations of the category of antagonism for the political analysis of contemporary societies.

Keywords

Antagonism; Ernesto Laclau; Social Order; Social Subjects; Political Identities.

Introducción. Antagonismo posmarxista, una teoría del conflicto

La “conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado”, para usar la recordada frase de Norbert Lechner (1986), es indudablemente una obsesión de la teoría política que invoca un par conceptual vertebral del pensamiento político: orden y conflicto. Los intentos de abordar esta cuestión han sido variados y en las últimas décadas han motivado algunos desarrollos en la teoría política que asume el conflicto social de un modo contrastante con las teorías políticas “sin política”, provenientes tanto del liberalismo como de posiciones “deliberativas”, que tienden a considerar al conflicto como una dimensión patológica de las sociedades democráticas (Arditi, 1995; Mouffe, 2007; Rancière; 1996). Los enfoques posestructuralistas, posmarxistas¹ y posfundacionales,² han procurado recuperar al conflicto como constitutivo del orden social y, como consecuencia, ubican el concepto de “antagonismo” en un lugar central de sus teorías. El espectro de Carl Schmitt que sobrevuela estas definiciones plantea los desafíos de establecer un concepto de lo político inscripto en un registro democrático.³ En este contexto, este artículo propone un estudio de la categoría antagonismo en la teoría política contemporánea en un horizonte que busca poner en sintonía el desarrollo categorial y el análisis político.⁴

[15]

A partir de los trabajos de Ernesto Laclau se indaga en las determinaciones teóricas del concepto, sus alcances y limitaciones para pensar las dinámicas de conflictividad social. La hipótesis es que la introducción de antagonismo, en la teoría política posfundacional, se realizó para dar cuenta de problemas inscriptos en tres campos distintos a través de los cuales se ha ido desplazando y superponiendo, provocando algunos equívocos con relación a su estatus y alcance teórico. No obstante, es posible recuperar la potencialidad analítica

¹ En *Hegemonía y estrategia socialista*, publicado en 1985, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe otorgan el calificativo de posmarxista a su perspectiva —especialmente la vertiente gramsciana— para luego romper con ella en lo que concierne a sus elementos “deterministas”. La posición del teórico argentino marca un fuerte distanciamiento al incorporar otras tradiciones: el psicoanálisis lacaniano, la lingüística, la deconstrucción derrideana, el (pos)estructuralismo, la retórica, la filosofía analítica de inspiración wittgensteniana y la herencia analítico-existencial de Martin Heidegger.

² Los trabajos de Ernesto Laclau, Jacques Rancière, Alain Badiou, Slavoj Žižek, Jacques Derrida, Cornelius Castoriadis, entre otros, habitan este paradigma, haciendo hincapié en diferentes dimensiones (Marchart, 2009).

³ Esta recuperación del conflicto les ha valido el calificativo de schmittianos de izquierda.

⁴ Una de las enseñanzas metodológicas de Karl Marx ha sido la necesidad de partir de la totalidad concreta para, mediante abstracciones, reconstruir lo concreto pensado. Más allá del evidente carácter teórico de este artículo, no se pierde de vista que la función de la teoría en la producción de conocimiento social radica en ser un momento del proceso de investigación y no un fin en sí mismo.

de la categoría si se atiende a que esta opera, dependiendo de la dimensión que se considere, como categoría para pensar la ontología de lo social, como concepto para indagar en la multiplicidad de conflictos que se activan en la sociedad o como noción referida a la producción de identidades políticas. En cada una de estas dimensiones es necesario precisar el lugar del antagonismo como parte de un entramado conceptual y una problemática particular que no siempre conduce al mismo puerto. Avanzar en una reflexión que precise y articule los tres niveles analíticos contribuirá al aprovechamiento de los desplazamientos —como riqueza conceptual— en aras de un programa de estudios políticos posfundacional.

En primer lugar, se propone reconstruir ciertos usos de la categoría antagonismo y su proceso de teorización en relación con otras preguntas fundamentales para la política actual. Se partirá del uso de antagonismo como parte del entramado conceptual para pensar la conformación del orden social, luego se revisará el modo en que se empleó para dar cuenta de la dinámica del conflicto político y, finalmente, como insumo para estudiar la construcción de las identidades políticas. Esto implica ir desagregando los niveles de abstracción y pertinencia. En la segunda parte, se procura reconstruir la categoría de un modo inverso: de la pregunta por la conformación de identidades hacia el interrogante por la disputa por el orden social, mediado por la producción del conflicto en que la categoría de antagonismo muestra mayor potencial. De este modo no se trata de abandonar las dimensiones de la totalidad compleja —que si bien son analíticas, en la realidad operan de forma articulada—, sino de integrarlas en una teoría política del antagonismo —que incluye la pregunta por el sujeto, el conflicto y la disputa por el orden— y que sea una contribución a la comprensión de los procesos históricos y políticos.⁵

[16]

1. Antagonismo como condición y límite del orden social

La teoría posfundacional sostiene que toda producción de una objetividad —o identidad— se enfrenta a una imposibilidad constitutiva. Esta aserción se mantiene análogamente si se piensa la conformación de la sociedad —en tanto una objetividad—, como la constitución de las identidades políticas. Estos dos registros cohabitan en la teoría de Laclau y

⁵ Esta tarea adquiere mayor urgencia cuando se trata de pensar América Latina, la región más desigual del planeta (CEPAL, 2013), donde habitan una multiplicidad de experiencias de resistencia: trabajadores, campesinos, indígenas, jóvenes, mujeres, grupos LGBTI, ecologistas. La categoría de antagonismo viene a constituir el eje central de una construcción analítica para pensar el conflicto y los sujetos en las sociedades contemporáneas.

si bien es lógico que compartan ciertos compromisos teóricos, es preciso distinguirlos puesto que pensar en torno a un problema —la conformación de la sociedad— u otro —la producción de sujetos políticos—, requiere de la incorporación de otras categorías específicas para luego poder abordar la relación conceptual de modo más preciso.⁶

La primera teorización de la categoría de antagonismo responde a la necesidad de pensar el nombre de la falla del orden social —la objetividad—. Esta tesis del antagonismo como límite de toda objetividad es la que aquí se denomina “tesis ontológica” del antagonismo. En palabras de Laclau y Mouffe ([1985] 2004):

[...] estrictamente hablando, los antagonismos no son interiores sino exteriores a la sociedad; o mejor dicho, ellos establecen los límites de la sociedad, la imposibilidad de esta última de constituirse plenamente [...] el antagonismo como negación de un cierto orden es, simplemente el límite de dicho orden (pp. 169-170).⁷

Esta dimensión ontológica de la categoría de antagonismo se ubica como una noción para pensar la inestabilidad del orden y la apertura hacia el cambio. En gran medida, la influencia de los desarrollos teóricos de Slavoj Žižek ([1990] 2000) llevó a Laclau a asociar la categoría de antagonismo —en esta dimensión— a la del *real lacaniano*.⁸ Allí puede apreciarse con mayor claridad que es esa presencia inerradicable la que produce la inestabilidad del orden, que no puede representarse en el registro de lo simbólico porque siempre se resiste a ser inscripto en el lenguaje y que, sin embargo, es aquello que no cesa de no inscribirse. Así: “el antagonismo escapa a la posibilidad de ser aprehendido por el lenguaje en la medida en que el lenguaje sólo [sic] existe como intento de fijar aquello que el antagonismo subvierte” (Laclau y Mouffe, [1985] 2004, p. 169) y se predica de la objetividad social —el orden social—. Así, para Žižek el mayor logro de *Hegemonía y estrategia socialista* (de ahora en adelante HyES) es haber concebido al campo sociosimbólico como estructurado alrededor de una imposibilidad, una fisura que no puede ser expresada a través del lenguaje. No obstante, argumenta el autor

[17]

⁶ María Antonia Muñoz (2011) ha reparado en la distinción del antagonismo como categoría ontológica y como concepto óptico para pensar la formación de las fuerzas sociales. Ricardo Camargo (2013), por su parte, centra su preocupación en la relación del antagonismo con lo político, es decir, en una dimensión ontológica; sin embargo, también repara en su función para pensar la conformación de identidades.

⁷ Los corchetes indican el primer año de publicación del texto y los paréntesis el año de la edición con la que se trabajó en este artículo.

⁸ El propio Laclau reconoce esta influencia en una entrevista ([1990] 1993, pp. 244-245).

esloveno, en otros pasajes el antagonismo al que se refieren Laclau y Mouffe es la inscripción discursiva de la falla y, por lo tanto, una forma de cierre simbólico.⁹

[18] En *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (de ahora en adelante, NRR) publicado en 1990, Laclau introduce —en parte siguiendo la crítica de Žižek ([1990] 2000) acerca de la superposición de funciones en que incurre la noción de antagonismo— la categoría de *dislocación* para suplir los vacíos de su teoría del antagonismo (Camargo, 2013).¹⁰ Como afirman Paula Biglieri y Gloria Perelló (2011), esto no implica un abandono de la noción de antagonismo, ni su reemplazo o superación, sino una reubicación en función de ganar comprensión analítica. Dislocación será entonces el concepto para pensar que el orden tiene una falla constitutiva —por exceso y por defecto, según la tesis posfundacional— y que fracasa al constituirse como una objetividad. Esto implica que todo orden está por definición dislocado, aunque no necesariamente está antagonizado. La dislocación sería un rasgo ontológico, por lo tanto, la posibilidad de la conformación del orden reside en la producción de articulaciones —estructuraciones o totalidades— que si bien están constituidas sobre una falta y un exceso, generan el olvido de esa condición y una estabilidad precaria. La supresión de esa condición dislocada y de la contingencia constitutiva es el reverso político de un acto hegemónico (Žižek, 1998). Aunque puede afirmarse que todo orden está por definición dislocado —premisa teórica— también puede afirmarse que “hay órdenes más dislocados que otros” —tesis histórica—. Aquí el problema es definir con precisión la relación entre dislocación y antagonismo.¹¹ Laclau (2002) lo concede:

[...] una vez que hay dislocación social, ésta [sic] va a ser vivida por los agentes sociales como relación antagonica, pero esto no

⁹ El carácter extradiscursivo del antagonismo o su lugar como forma de puesta en discurso del hiato, ha sido una de las principales controversias teóricas en este tema (Thomassen, 2005).

¹⁰ Como señala Camargo (2013), se puede pensar en cierta complementariedad entre la perspectiva del antagonismo de Laclau y la teoría material del acto político propuesta por Žižek. Para el autor esloveno, el “acto político radical” reviste el mismo estatus ontológico que tiene para Laclau la categoría de antagonismo, ya que el momento de lo político modifica radicalmente las coordenadas del campo de lo posible dentro de una configuración histórica, eliminando la fantasía del cierre total.

¹¹ En principio: a) un orden puede funcionar por mucho tiempo bajo un eficaz olvido de su falla constitutiva; b) un momento de dislocación ni presupone un antagonismo ni necesariamente lo genera. Una instancia de “desintegración social” es pensable sin la intervención de antagonismos —incluso pensando en la existencia de conflictos no antagonicos—; c) el antagonismo es una forma de proveer un orden a la dislocación —poner en un registro discursivo el “caos” o la “crisis”—; d) la dislocación puede provenir por cambios sociales —la irrupción del trabajo asalariado—, “naturales” —una sequía, un terremoto— o aun sin cambios “estructurales” en tanto capacidad de subjetivación.

es necesariamente el caso. De hecho, se puede experimentar una dislocación en la experiencia y atribuirla a la ira de Dios, atribuirla al castigo de los pecados, atribuirla a la intervención de algunos agentes misteriosos que están operando en esa sociedad, atribuirla a los judíos o a cualquier otro grupo victimizado. La idea de construir, de vivir esa experiencia de la dislocación como antagonica, sobre la base de la construcción de un enemigo, ya presupone un momento de construcción discursiva de la dislocación, que permite dominarla, de alguna manera, en un sistema conceptual que está a la base de [sic] cierta experiencia (p. 94).

Es cierto que en los momentos de dislocación de la sociedad se hace aún más necesario otorgar significado a situaciones que antes permanecían naturalizadas e invisibilizadas —es el caso de la desocupación que disloca la normalidad del trabajo capitalista— y que los sentidos pueden ser muy diferentes, porque mientras algunos dan lugar a la acción colectiva otros inscriben la dislocación en configuraciones que la inhabilitan —casi nadie protesta contra los designios divinos—. Por otro lado, no es necesario esperar un momento de crisis para que se produzca un antagonismo social, incluso en tiempos “normales” es posible la configuración de discursos que muestran la falla, la falta de un fundamento de determinado ordenamiento, institución o relación social presentada como necesaria o legítima por el orden vigente. Este proceso de desnaturalización, de recuerdo de la contingencia, es posible mediante un acto político:¹²

[19]

[...] el antagonismo se convierte en un acontecimiento discursivo que debe ser explicado y que no podemos presuponer. Lo político queda ubicado simultáneamente antes y después del antagonismo. Dado que los antagonismos naturales no existen, la construcción del antagonismo se convierte en una sede potencial de lo político (Stäheli, 2008, pp. 296-297).

Los campos de acción en momentos de crisis y en momentos de normalidad deben ser estudiados, ambos requieren de una intervención subjetiva —y discursiva en tanto provisión de sentidos—. Se está en presencia del primer desplazamiento, inclinando su terreno de intervención desde uno ontológico hacia otro donde el eje está situado en la producción discursiva de fronteras antagonicas que establecen relaciones entre agentes,

¹² Por ejemplo, en un periodo de normalidad de la relación terrateniente-campesino, la introducción de un discurso con la consigna “la tierra es de quien la trabaja” puede generar condiciones para el antagonismo si es inscripto en la subjetividad. En ese sentido, lo que disloca es la “identidad campesina”.

dejando el lugar de conceptualización de la falla y el límite a categorías como dislocación —y luego heterogeneidad—. La necesidad de pensar las diversas luchas sociales en las sociedades actuales implica atender dos nudos problemáticos que, aunque integrados, conviene distinguir analíticamente: la producción de conflictos sociales protagonizados por diferentes agentes y el principio constitutivo de las identidades de los propios sujetos que disputan la conformación del orden.

1.1 Luchas sociales y antagonismos en las sociedades contemporáneas

[20] Laclau introduce la noción de antagonismo en su primera obra, *Política e ideología en la teoría marxista*, publicada en 1977 en un contexto intelectual y político dominado por el althusserianismo, para replantear y abordar el problema de la “lucha de clases” y su relación con las luchas populares: el populismo. En esta obra existen dos lugares para el antagonismo: uno opera en el ámbito de las relaciones de producción —las clases— y el otro en la formación social-concreta —el pueblo—. En tanto la contradicción entre capital y trabajo no tiene un correlato político necesario, este cobrará cuerpo —y carácter clasista— en tanto se presente en el ámbito ideológico-político como lucha popular. Así, el populismo —el nombre de esta articulación antagónica de la formación social— podrá ser producción de las clases subalternas o de las clases dominantes.¹³ Existe entonces un antagonismo estructural que epistemológicamente puede reconocerse en el nivel abstracto del modo de producción y un antagonismo que solo es concebido al analizar la compleja formación social histórica. La presencia de estos dos tipos de antagonismos lleva a Laclau a afirmar: a) no todos los antagonismos son estrictamente de “clase”, pero b) la pluralidad de antagonismos están sobredeterminados por la lucha de clases.

Entrada la década de 1980, Laclau se aparta de este terreno marxista y se inscribe en el posmarxismo. Pero abandonar el campo que limita la reflexión teórica no significa hacer lo mismo con ciertas categorías y problemas que han sido objeto de atención de los marxismos, en especial la relación entre contradicción y antagonismo. Esto lo lleva a interrogarse sobre el estatus del antagonismo y revisar los modos en que el marxismo planteó la cuestión,

¹³ Es en *Política e ideología en la teoría marxista* que se inicia la reflexión teórica de Laclau sobre el populismo. Este es concebido como un modo de articulación, una lógica política que equipara demandas insatisfechas y las presenta ante un “otro” —oligarquía-poder—, estableciendo una frontera antagónica.

particularmente la relación entre contradicción, lucha, conflicto y oposición. El teórico italiano Lucio Colletti (1975) es uno de los autores citados en la contienda, por su crítica al tratamiento del conflicto en términos hegelianos en el marxismo, debido a la problemática que implica afirmar la existencia de “contradicciones” —una categoría lógica que Hegel puede predicar de la realidad por su reducción de lo *real* a la *idea*—. El análisis de la relación de contradicción en el marxismo lleva a Colletti a plantear la necesidad de indagar qué tipo de vínculo es el que se presume contradictorio: siendo la contradicción una categoría estrictamente lógica, un materialismo consistente debería prescindir de hablar de contradicciones en la realidad. Colletti, en su lectura de Immanuel Kant, se interroga si el conflicto al que se refiere el marxismo puede concebirse como una contradicción lógica —A y no A— o como una oposición real —A y B—, y concluye que el camino a explorar es considerar que el conflicto tiene una estructura de oposición real o “contrariedad”.

Laclau acompaña a Colletti en algunas consideraciones sobre el antagonismo como contradicción; además, recupera la crítica de Karl Popper (1983) a la dialéctica —a la idea de que la realidad es contradictoria— y acepta que pueden existir contradicciones en la realidad —incluso una contradicción lógica es algo que sucede “dentro” de la realidad—. Esta concesión corrige la posición del propio Laclau a sugerencia de los comentarios de Emilio de Ípola (Laclau y Mouffe, [1985] 2004, p. 167), y permite concebir, por ejemplo, que un individuo o colectivo tenga al mismo tiempo dos sistemas de creencias contradictorios. Ahora bien, esto puede probar la existencia de contradicciones, pero no que la historia o la realidad sean contradictorias, y tampoco que pueda plantearse un vínculo necesario entre las contradicciones y la emergencia de antagonismos.

El marxismo puede hablar de una necesaria contradicción en la relación capital-trabajo en tanto se suponga una identidad esencial —un ser genérico—; a su vez, si la contradicción es dialéctica debería encontrar su superación como movimiento interior a la relación. Ambos puntos son objetables: en primer lugar, el horizonte en el que Laclau plantea su teoría aniquila la posibilidad de pensar a las identidades como esenciales y “verdaderas”, pero no impide pensar la configuración histórica de identidades que pueden ser negadas; en segundo lugar, una relación asimétrica —incluso de explotación, sufrimiento, subordinación— no significa una contradicción *per se* si no se inscribe en un campo semántico que le dé sentido, allí se vuelve contradictoria pero no dialéctica puesto que su resolución dependerá de condiciones históricas y no de una necesaria síntesis.

[21]

El posmarxismo abandona en este plano la dialéctica pero no la negatividad —ni siquiera la posibilidad de negación de la negación—. Incluso esta negación puede aparecer en diferentes nodos de la trama social y ser escenario de antagonismos. Para Laclau, el antagonismo no puede subsumirse ni a la contradicción ni a la oposición real debido a que es irreductible a lo que ambos comparten: ser relaciones objetivas —entre objetos reales o conceptuales—. Tanto la relación entre A y no A como entre A y B implican un vínculo entre identidades plenas,¹⁴ que no se modifican por la presencia de su otro término, pero “en el caso del antagonismo la presencia del Otro me impide ser yo mismo” (Laclau y Mouffe, [1985] 2004, p. 168). He aquí el segundo desplazamiento, el antagonismo como una interrupción de la identidad. El antagonismo estará allí en el lugar de la negación de una identidad, y como en la fase actual del capitalismo se asiste a una pluralidad de identidades, aquél puede surgir en diferentes nodos de la dominación social, los nuevos movimientos sociales pueden ser una prueba de ello. En palabras de Laclau (2006):

El capitalismo contemporáneo genera todo tipo de desequilibrios y áreas críticas: crisis ecológicas, marginalidad y desempleo, desniveles en el desarrollo de diferentes sectores de la economía, explotación imperialista, etc. Eso significa que los puntos antagónicos van a ser múltiples y que cualquier construcción de una subjetividad popular tendrá que comenzar a partir de esa heterogeneidad. Ninguna limitación basada en una estrecha noción de clase servirá a esos efectos (p. 25).

La pluralidad de relaciones sociales de dominación que conforman el plexo social requiere de una estrategia política de articulación de las múltiples luchas en torno a las diferentes demandas democráticas de una formación social concreta. Esto implica que no existen sujetos privilegiados como agentes del cambio social y una crítica a cierto marxismo determinista. Ahora bien, “esto no significa que las organizaciones obreras no puedan jugar [sic] un importante papel hegemónico en ciertas circunstancias, en la dirección de las luchas populares; pero lo que sí significa es que esto depende de las condiciones históricas concretas” (Laclau, [1990] 1993, p. 230). Es decir, al obedecer a una lógica hegemónica, la elaboración de proyectos políticos no puede pensarse como el resultado de un reflejo entre estructuras y superestructuras —clases y fuerzas sociales—, en el que

¹⁴ La fórmula del antagonismo puede sintetizarse en [(A, B y no C) y (B, D y C)]. En el primer término se encuentra la negación de C, que es parte constitutiva de la identidad del segundo término; a su vez, se encuentra un elemento que el primer y el segundo término comparten (B), y algo que no comparten (A y D respectivamente).

estarían involucrados agentes determinados *a priori* ni desde una dinámica dominada por la inmanencia en las diferentes luchas. En palabras de Laclau ([1990] 1993):

[...] la lucha de clases no puede darse por sentada como la forma necesaria que deba asumir la conflictividad social. La pregunta previa y más fundamental es ¿hasta qué punto los enfrentamientos colectivos que construyen la unidad de las posiciones de sujetos de los agentes sociales constituyen a estos últimos como clase? La respuesta será evidentemente distinta en cada caso específico (p. 54).

En este horizonte el modo de constitución de los sujetos será profundamente histórico puesto que la producción del antagonismo depende de las identidades sociales que se hayan construido en un ordenamiento social específico. A este nudo se acerca la noción de “fuerzas antagónicas” que Laclau introduce ya en HyES y profundiza en obras posteriores, como en NRR:

Si la fuerza que me antagoniza niega mi identidad, el mantenimiento de esa identidad depende del resultado de la lucha; y si el resultado de esa lucha no está garantizado por ninguna ley *a priori* de la historia, en tal caso toda identidad tiene un carácter contingente (Laclau, [1990] 1993, p. 193).

[23]

1.2 El antagonismo y la constitución de las identidades políticas

La definición del antagonismo como la presencia del *otro* que impide a una identidad ser “ella misma” ha generado un uso de la categoría para pensar el estatus de las identidades políticas en la teoría posfundacional. Ese exterior que niega y al mismo tiempo es condición de posibilidad de la constitución de las identidades está íntimamente relacionado con las fronteras antagónicas.

Žižek ([1990] 2000) plantea algunos puntos de discusión en relación con la teoría del antagonismo propuesta inicialmente en HyES y luego desarrollada en NRR. Reconociendo el aporte de Žižek, Laclau ([1990] 1993) sostiene que su perspectiva “ha enriquecido nuestra teoría de los antagonismos sociales señalando su relevancia para varios aspectos de la teoría lacaniana” (p. 112). El autor esloveno está de acuerdo con la noción de antagonismo en tanto relación imposible entre dos términos que no puede ser simbolizada, pero no coincide en que esto se deba a que cada uno de los términos del vínculo impida al otro constituirse plenamente. Aquí reside

la diferencia: Žižek invierte el ejemplo de la situación en que el capitalista imposibilita al proletario realizar su pleno potencial humano bloqueando su desarrollo. Esto no es otra cosa que la ilusión de que eliminando a ese enemigo el proletario finalmente podrá alcanzar su propia y plena identidad. Para Žižek, no es el enemigo externo el que impide al otro alcanzar la identidad consigo mismo, sino que cada identidad ya está bloqueada/tachada inherentemente, marcada por una imposibilidad intrínseca. El enemigo es la pieza sobre la que externaliza o proyecta esta imposibilidad de plena constitución e identidad.

[24] Esta idea es recuperada de *La dialéctica del amo y el esclavo* de Hegel ([1807] 1997), teorizada por Alexandre Kojève (2008) y, según Žižek ([1990] 2000), desatendida en la lectura de Laclau. El amo es una invención del esclavo, un modo que tiene de autobloquear su deseo, de cederlo, proyectando la razón de la imposibilidad de hacer realidad su deseo en la represión del amo. Žižek, basándose en la teoría de Sigmund Freud, sostiene que hay un obstáculo radical e intrínseco para concretar el deseo: la existencia de una autoridad externa y de su fuerza, impide advertir que la dificultad proviene del autoimpedimento de uno mismo —del esclavo—, no de esa autoridad. Por lo tanto, Žižek plantea el antagonismo como un autoobstáculo, ya que cuando el esclavo logra la victoria frente al amo, es decir, cuando experimenta que este solo encarna el autobloqueo del deseo, el esclavo se da cuenta de que en realidad nunca tuvo deseo, nunca lo poseyó. Esto, en términos hegelianos, es la “pérdida de la pérdida”, es decir, la experiencia de notar que nunca se tuvo aquello que se cree haber perdido. La consistencia de la posición de un sujeto no reside en la negación de la posición del otro, y viceversa, sino en su propia negación y autoimpedimento. Este antagonismo es denominado por Žižek *antagonismo puro o radical*. La diferencia con la perspectiva de Laclau es que en esta cada elemento de la relación constituye una negatividad debido a la existencia del otro, ahí reside su positividad. En cambio, para Žižek, el *otro* del vínculo antagónico es la encarnación positiva del autobloqueo. Ahora bien, ¿qué vinculación hay entre esta propuesta de antagonismo y la constitución de los sujetos?

Žižek ([1990] 2000) considera que hay una regresión en lo que concierne a la concepción del sujeto en HyES al concebirlo de modo “posestructuralista” —influido por Michel Foucault—. Esta limitación en la que caen los autores es resultado, según el autor esloveno, de haber avanzado muy rápido con el concepto de hegemonía pero no haberlo traspolado a una concepción del sujeto acorde con dicho desarrollo. Al querer atacar la concepción esencialista del sujeto, según la cual un sujeto determinado

domina todo el proceso social y situar la construcción discursiva del sujeto, Laclau ha recaído en la categoría de “posiciones de sujeto” las cuales no están fijadas *a priori*, sino que son contingentes y se modifican según como estén articuladas en la serie de equivalencias.

Pero Žižek ([1990] 2000) señala que la propuesta condensada en HyES se ha olvidado de incorporar los aportes lacanianos y ha pasado por alto la imposibilidad inherente a todo sujeto de constituir plenamente su identidad.¹⁵ La noción de *antagonismo puro* se relaciona con esa noción lacianiana de sujeto como algo intrínsecamente bloqueado, como el nombre del límite interno que impide perpetuamente la realización plena de la identidad. Para evitar esta “experiencia traumática” el sujeto necesita recurrir a la fantasía social como un modo ideológico de encubrir esa falta —el antagonismo— que a la vez es su condición de posibilidad. En palabras de Žižek: “el sujeto es el correlato de su propio límite, el elemento que no puede ser subjetivizado; él es el nombre de vacío que no puede ser llenado por la subjetivación: el sujeto es el punto de fracaso” (p. 262).

2. Hacia una teoría del antagonismo político

La noción de antagonismo, tal como se ha ido perfilando a lo largo de este texto, opera en tres registros cuya distinción analítica es imprescindible tanto para los posibles desarrollos de la categoría como para comprender las críticas que frente a ella se suscitaron. En este sentido, aquí se reconoce una función en el campo de la ontología de lo social, otra para estudiar los conflictos políticos y una tercera para dar cuenta de la producción de identidades.

La primera ubica la categoría en el andamiaje teórico para conceptualizar la inestabilidad del orden y la apertura hacia el cambio —antagonismo como análogo a lo *real laciano*—. En la segunda, el antagonismo ya no sería la presencia de lo *real* sino una manifestación del recuerdo de la contingencia, una muestra de que el orden social no es natural; de allí una función revelatoria que devuelve la contingencia al orden, mostrando el origen político de todo ordenamiento y arrojando a la totalidad procesos de re-configuración. Finalmente, antagonismo adquiere otro carácter si se concibe como categoría para pensar la conformación de las identidades

¹⁵ Bajo la influencia de Žižek, Laclau incorporó a su teoría política un arsenal de categorías proveniente del psicoanálisis laciano (Stavrakakis, 2010; Biglieri y Perelló, 2011).

políticas ligado a la negación como proceso sociohistórico que se constituye como *locus* de un proceso de subjetivación.

Estos tres campos problemáticos solo pueden aislarse analíticamente y una teoría del conflicto requiere pensarlos de forma integrada, pero no en todos ellos antagonismo tiene el mismo potencial heurístico. En el terreno de la ontología social, la teoría política de Laclau comparte con el pensamiento posfundacional la pregunta por los modos de construcción del orden social y también el supuesto de que el acto de ordenación tiene un registro político. De algún modo análogo al planteamiento de Cornelius Castoriadis ([1975] 2007) en *La institución imaginaria de la sociedad*, Laclau (1983) concibe una dimensión infinita —lo heterogéneo— referida como “campo de la discursividad”, un exceso de sentido, que tiene que ser dominado por la intervención de lo político. Este campo de la discursividad es condición de posibilidad de la sociedad —el orden social— y a su vez es causa de su imposibilidad. Esta falla estructural es originada tanto por el exceso: “lo social es una dimensión indefinida [...]. Es lo que no puede presentarse más que en y por la institución pero que siempre es infinitamente más que esa institución” (Castoriadis, [1975] 2007, p. 178); como por defecto: la falta de un centro que detenga el juego de las sustituciones, la ausencia de fundamento (Marchart, 2009). Esto supone reconocer tanto el terreno de la heterogeneidad y la infinitud, es decir, una instancia que no puede ser dominada por completo en la operación hegemónica y discursiva —lo político— (Laclau, 2006, p. 24), como de la falta constitutiva del orden —la barra lacaniana—.

[26]

La operación de institución del orden social se vincula en el pensamiento posfundacional con “lo político” y, en la teoría de Laclau, con uno de los campos en los que la categoría de hegemonía juega: el ontológico (Retamozo, 2011). Lo político implica una intervención para dar lugar a la existencia de ese objeto barrado/imposible que es la sociedad (Laclau, [1990] 1993, p. 51). Lo político es:

[...] el intento de domesticar la infinitud, de abarcarla dentro de la finitud de un orden. Pero este orden —o estructura— ya no presenta la forma de una esencia subyacente de lo social; es, por el contrario, el intento de actuar sobre “lo social”, de hegemonizarlo (p. 105).

Sin embargo, el resultado es el fracaso de la constitución de la unidad plena por la presencia del exceso de sentido (Laclau y Mouffe, [1985] 2004, p. 151) que se resiste a ser completamente ordenado. Esta situación es la que provoca la dislocación constitutiva, todo intento de cierre —imposible y necesario— tiende a un exitoso fracaso. En la sección anterior se ha visto

que esta dimensión se trabaja mejor con la categoría de dislocación teorizada en las NRR y es conveniente evitar el desplazamiento.¹⁶ Esta decisión teórica obliga a replantear la relación entre orden dislocado y antagonismo.¹⁷ Ahora bien, para evitar el círculo vicioso derivado de asumir que el antagonismo supone la dislocación y que la dislocación supone al antagonismo, es preciso introducir una distinción entre dislocación como categoría ontológica —todo orden es por definición dislocado— y la dislocación como proceso histórico-político de puesta en cuestión de principios ordenadores de la sociedad. En efecto, que un orden se produzca excluyendo y ordenando no significa que devenga en antagónico.¹⁸ El antagonismo se vale de esta condición dislocada del orden, generando intersticios de emergencia que pueden expandir espacios de acción histórica.

De este modo, la dislocación se transforma en condición de posibilidad de la disputa por ese ordenamiento. Ontológicamente hablando, todo orden es/está dislocado, pero en tanto el cierre depende de una operación hegemónica, esta dislocación puede ser más o menos evidente, el cierre más o menos efectivo en el sentido de producir un campo de dominación y control. Pero incluso ante una expansión de los efectos de la dislocación —una crisis orgánica, para citar a Antonio Gramsci (1986)— no se sigue necesariamente la producción de antagonismos sociales. Otra vez: la dislocación constitutiva del orden social es condición de posibilidad de la emergencia de antagonismos, una condición necesaria pero no suficiente para la activación de antagonismos y constitución de nuevos sujetos.

[27]

Con este movimiento conceptual no se resuelve el problema pero sí se perfila el terreno para una respuesta posible. Para eso es preciso integrar los otros dos registros. La conformación del orden social genera una serie de exclusiones: nombres, lugares, funciones, subjetividades, de allí la institución de posiciones dominantes y subalternas. En el orden contemporáneo la estructuración de las relaciones sociales instituye una pluralidad de nodos de dominación y subordinación en diferentes dimensiones. Esto obliga a radicalizar la noción marxista de formas de producción de la vida para integrar diferentes espacios-tiempos

¹⁶ Laclau (2002) avanza con la noción de dislocación en las NRR y le atribuye ser: “a) la forma misma de la temporalidad, b) la forma misma de la posibilidad, c) la forma misma de la libertad” (p. 94).

¹⁷ De acuerdo con la crítica vertida por Aletta Norval (2000), la introducción de la categoría de dislocación en NRR abre un conjunto de posibilidades en la teoría de Laclau, para pensar en formas alternativas de concebir la construcción de lógicas políticas e identidades. El antagonismo constituye una forma posible de articulación política, dado que las identidades pueden producirse a partir de una relación entre “nosotros” y “otros” no necesariamente antagónica.

¹⁸ En este sentido las observaciones de Urs Stäheli (2008) y Lasse Thomassen (2005) son válidas.

—parafraseando a Boaventura de Sousa Santos (2003)— en la dirección señalada por Raymond Williams (1988) y que también ha desarrollado Enrique Dussel (2007). Esta configuración de la sociedad como plexo de relaciones sociales estructuradas —pero a la vez fallada— constituye el contexto de emergencia de los antagonismos sociales y las disputas por el ordenamiento.

El antagonismo puede surgir en cualquier lugar del espacio social, en diferentes puntos de la trama y bajo diferentes actos de subjetivación. El antagonismo supone un modo de subjetivación —una construcción discursiva— que sitúa al sujeto frente a sus condiciones de constitución —temporales y espaciales—. Esto permite vincular los tres registros que se vienen trabajando: desde el último —la conformación de los sujetos políticos— al que se le atribuye una primacía epistemológica, hacia el primero y más abstracto —la disputa por el orden social—, pasando por el segundo —la producción del conflicto—.

En efecto, el antagonismo opera aquí como una dimensión clave en el proceso de producción de un sujeto político a partir de la producción de fronteras antagónicas. Más allá de que el antagonismo no agote la morfología de un sujeto político —ya que existen otros aspectos constitutivos como la memoria, la experiencia, el proyecto—, es evidentemente necesario replantear esta cuestión. Para tal fin, se considera relevante comenzar por una categoría más básica que la de antagonismo: la de “falta”, que se relaciona con la demanda. Por supuesto que esta falta, traumática, no tiene un contenido —no es una necesidad, aunque sobre una necesidad se puede construir una falta—, sino que se refiere a una situación, relación social o acontecimiento inscripto como falta. Pero no basta con registrar la falta sino la producción de esa falta en un marco simbólico —discursivo— que configura una alteridad antagónica y un “algo” que está en disputa (Arditi, 1995).¹⁹ Esto implica una inscripción discursiva y una producción del antagonismo como “positivización” de una falta (Muñoz, 2011). Este acto de subjetivación puede tener efectos identitarios —abre un campo de acción histórica— y ciertas consecuencias en la estructuración del orden social.

[28]

¹⁹ La relación antagónica es un modo de vincularse-producir un “otro” que en modo alguno es la única posible o presente en la conformación de las identidades políticas. Alteridades no antagónicas son, en diferente grado, también constitutivas de las identidades. Es en este sentido que se dirigen algunas de las críticas elaboradas por Daniel de Mendonça (2012), Aletta Norval (2000) y Andrew Norris (2002; 2006), a la teoría del antagonismo de Laclau. De acuerdo con Norris (2006), la premisa laclauiana según la cual el “otro” me impide ser yo mismo, no es el resultado de una observación empírica, sino de una forzada consecuencia lógica derivada de su teoría ontológica del orden social y los sujetos.

Como se afirmó, una identidad puede ser dislocada porque se trastoca el terreno en el que esta tiene lugar —por ejemplo, un aumento de la desocupación o casos de migración forzada— o por la aparición de discursos que proveen nuevos sentidos para experimentar una situación dada. A esto se cree que se refiere Laclau cuando afirma:

Una relación de subordinación simplemente establece un conjunto de posiciones diferenciales entre los agentes sociales, [...] “Siervo”, “esclavo”, etc., en sí mismos no designan posiciones antagónicas, tan sólo [sic] es así en términos de la formación de un discurso diferente, como por ejemplo, es por los “derechos humanos primordiales” que la posibilidad diferencial de estas categorías puede ser subvertida y la subordinación construida como opresión (Laclau y Mouffe, [1985] 2004, pp. 172-173).

Se puede tratar esto a partir de un ejemplo: en un mundo organizado, bajo la premisa de la libertad individual, un colectivo de esclavistas puede construir antagonismos en torno a la “falta” de esclavos que amenazan su identidad de “esclavistas”. Esto implica reemplazar el fundamento del orden basado en el discurso de la igualdad y la libertad individual por otro “fundamento”, como la necesidad de que los más débiles sirvan a los más fuertes, las mujeres a los hombres, entre otros. Este ejemplo extremo nos enfrenta con las consecuencias del pensamiento posfundacional, la necesidad de un fundamento, pero al mismo tiempo la pérdida de certezas sobre la verdad —justicia o bien— de los fundamentos posibles. Este último horizonte, más allá del debate filosófico, opera como discurso que dota de sentido a las diferentes relaciones sociales, son imaginarios que circulan y que se pueden articular. Esta inscripción discursiva no opera en el vacío sino que implica pensar el par sedimentación/activación, identidad/identificación y supone instalar, como argumenta Thomassen (2005), un cierre ideológico —discursivo— que estructura el campo de representación.

[29]

Allí es que se considera imprescindible una conceptualización de la categoría “subjetividad colectiva” para avanzar en la construcción de una teoría de los sujetos políticos. Esta noción de subjetividad ayuda a comprender la articulación de discursos que producen antagonismos, pero también otras dimensiones propias del sujeto político: memoria, experiencia y proyecto. La frontera antagónica —la identificación del enemigo como axioma de lo político—, como argumenta Norval (2000), es una cara de la producción del antagonismo —el lugar de la negación—, pero también se debe contemplar la positividad de la identidad y los modos de negación de la negación —la dimensión del proyecto—. En palabras de de Mendoça (2012): “un discurso

antagónico puede también articular sentidos positivos (alianzas, propuestas, dimensiones simbólico-fantasmáticas de ideologías que guían las acciones políticas identitarias, etc.)” (p. 223). La falta, como explica Yannis Stavrakakis (2010), también exige una dimensión positiva —el objeto *petit a*—, una promesa de goce que intenta reemplazar la pérdida originaria.²⁰ El lugar del deseo se recoloca entonces en un nuevo registro político y colectivo para pensar el sujeto, el proyecto y la voluntad colectiva, presentes en los procesos de movilización social.

Ahora bien, para una teoría política del antagonismo conviene concebir que el origen de esa falta no es una pérdida mítica sino una situación producida por la configuración de la totalidad social. La falta de trabajo, alimento, vivienda o esclavos son producidos socialmente, y la capacidad de significar esa falta y traducirla en demanda supone una intervención discursiva y subjetiva. El antagonismo produce la repolitización de la sociedad a partir de un acto de subjetivación e introduce un conflicto en y por el ordenamiento. Esta operación implica instalar una demanda en el espacio público y definir relaciones con los otros, entre ellos el enemigo.

[30] El estatus del enemigo ha dado lugar a arduos debates. En una perspectiva schmittiana, el antagonismo supone un estado de guerra latente y potente que impide el reconocimiento del otro en una misma comunidad o campo de representación;²¹ sin embargo, la teoría política posfundacional admite la ausencia de fundamentos últimos y la necesidad de preservar tanto el espacio de lo político como el de la política, como campo concertado de reglas para dirimir conflictos y distribuir autoridad. Esto promueve una relectura del alcance del antagonismo admitiendo una tensión. Por un lado se requiere mantener la posibilidad del cambio asociado a lo político y su dimensión antagónica; por el otro, la posibilidad de construir comunidades democráticas y plurales implica reconocer la existencia legítima de otros —y sus proyectos— y un conjunto de reglas compartidas —siempre en disputa—

²⁰ En su comentario, Žižek (1990) repara en la desatendida noción de “fantasía”; Stavrakakis (2007) ha procurado recuperar la dimensión del goce; y Julio Aibar (2011) ha alertado en el “olvido” del imaginario como registro en la teoría de Laclau. Todos estos esfuerzos apuntan a reinstalar aspectos de la producción del sujeto que es preciso desarrollar en futuras investigaciones sobre el tema.

²¹ Según Norris (2006), la concepción del “enemigo” en Laclau es llevada a un extremo tal que considera cualquier forma de vinculación política, como la persuasión, la deliberación, la negociación, entre otros, como una forma antagónica de construcción de la política, en la medida en que con ellas se busca eliminar los proyectos y creencias del “otro”.

desde las que pueden dirimirse los conflictos bajo una lógica agonal (Mouffe, 2007; Marchart, 2009).²²

Es en este punto en que la noción de *agonismo* puede dar cuenta de esta convivencia entre proyectos políticos antagónicos, en el marco de campos de representación y reglas comunes a partir del principio de pluralidad. La construcción de una comunidad en la que se reconozca un terreno común de construcción, expresión y disputa de proyectos puede significar el reconocimiento en términos políticos de un enemigo, pero en el marco de un modelo adversarial en el nivel pragmático. En efecto, esta coexistencia entre proyectos antagónicos y reconocimiento agonal encuentra sobrados ejemplos en las sociedades contemporáneas.²³

En órdenes sociales atravesados por desigualdades y con múltiples formas de dominación, la producción de sujetos políticos capaces de cuestionar la estructuración de relaciones sociales o situaciones, es clave por su función crítica de la totalidad vigente y como instancia de construcción de *poder potencia* (Dussel, 2007) para transitar hacia órdenes más justos. Los antagonismos son formas de la presencia de la negatividad capaz de volverse potencia hacia órdenes futuros. En este horizonte es fundamental concebir la producción de proyectos, tanto como aspecto constitutivo del sujeto político como instancia crucial de la disputa con opciones antagónicas. Una teoría del antagonismo conlleva a visitar una serie de discusiones que, aun omnipresentes, restan por desarrollar: el problema del sujeto, la subjetividad colectiva, los imaginarios sociales —el terreno ideológico—, la acción, la decisión y el proyecto en una perspectiva coherente con la teoría política del discurso. Pero una teoría especulativa sobre estas cuestiones será impotente si no se logra transgredir y subvertir los campos disciplinarios, para configurar una conceptualización que permita el análisis histórico-político de los procesos sociales actuales en América Latina y que en su naturaleza de praxis opere como parte misma del conflicto social y la disputa política.

[31]

²² Es cierto que un antagonismo puede constituirse como un antagonismo radical en el que se busca la eliminación de la identidad del otro o su exclusión de una comunidad, o su absoluta subordinación. Por ejemplo, un sujeto que busca abolir las relaciones de propiedad privada de los medios de producción busca la aniquilación del capitalista como tal. La posibilidad de construir antagonismos radicales — que exigen la eliminación del otro— es parte de la paradoja de la democracia.

²³ Los llamados populismos, en el marco del giro a la izquierda, han antagonizado con proyectos neoliberales, a la vez que mantenido principios democráticos básicos en cuanto al reconocimiento de la pluralidad.

Referencias bibliográficas

1. Aibar, Julio. (2011). Lo imaginario: el olvido de Laclau. *Diecisiete, Teoría Crítica, Psicoanálisis, Acontecimiento*, 1 (2). Recuperado de <http://www.diecisiete.mx/expedientes/psicoanalisis-y-politica/45-lo-imaginario-el-olvido-de-laclau.html>
2. Arditi, Benjamín. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios Políticos*, 87, pp. 333-351.
3. Arditi, Benjamín. (2007). Post-hegemonía: la política fuera del paradigma post-marxista habitual. *Contemporary Politics*, 13 (3), pp. 205-226.
4. Biglieri, Paula y Perelló, Gloria. (2011). Los nombres de lo real en la teoría de Laclau: antagonismo, dislocación y heterogeneidad. *Diecisiete, Teoría Crítica, Psicoanálisis, Acontecimiento*, 1 (2). Recuperado de <http://www.diecisiete.mx/expedientes/psicoanalisis-y-politica/44-los-nombres-de-lo-real-en-la-teoria-de-laclau-antagonismo-dislocacion-y-heterogeneidad.html>
5. Camargo, Ricardo. (2013). Rethinking the Political. A Genealogy of the “Antagonism” in Carl Schmitt Through the Lens of Laclau-Mouffe-Žižek. *The New Centennial Review*, 13 (1), pp. 161-188.
6. Castoriadis, Cornelius. ([1975] 2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tousquest.
7. CEPAL (2013). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2013*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL. Recuperado de http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/50484/P50484.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl
8. Colletti, Lucio. (1975). Marxism and Dialectic. *New Left Review*, 93.
9. De Mendonça, Daniel. (2003). A noção de antagonismo na ciência política contemporânea: uma análise a partir da perspectiva da teoria do discurso. *Revista de Sociologia e Política*, 20, pp. 135-145. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/n20/n20a11.pdf>
10. De Mendonça, Daniel. (2012). Antagonismo como identificação política. *Revista Brasileira de Ciencia Política*, 9, pp. 205-228.
11. Dussel, Enrique. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta.
12. Gramsci, Antonio. (1986). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México, D. F.: Juan Pablos.
13. Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. ([1807]1997). *Fenomenología del espíritu*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
14. Kojève, Alexandre. (2008). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. Buenos Aires: Leviatán.

15. Laclau, Ernesto. ([1977] 1978). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid: Siglo XXI.

16. Laclau, Ernesto. ([1990] 1993). *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

17. Laclau, Ernesto. (2002). Primera conferencia: (22 de octubre de 1997). En: Villalobos-Ruminott, Sergio (ed.). *Hegemonía y antagonismo: el imposible fin de lo político. Conferencias de Ernesto Laclau en Chile, 1997* (pp. 63-108). Santiago de Chile: Cuarto Propio.

18. Laclau, Ernesto. (2004). Populismo: ¿qué nos dice el nombre? En: Panizza, Francisco. *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-70). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

19. Laclau, Ernesto. (2006). ¿Por qué construir un pueblo es la tarea principal de la política radical? *Cuadernos del Cendes*, 23 (62), Universidad Central de Venezuela, pp.1-36.

20. Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. ([1985] 2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

21. Lechner, Norbert. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

22. Marchart, Oliver. (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

23. Mouffe, Chantal. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

24. Muñoz, María Antonia. (2011). Laclau; orden y conflicto. *Diecisiete, Teoría Crítica, Psicoanálisis, Acontecimiento*, 1 (2). Recuperado de <http://www.diecisiete.mx/expedientes/psicoanalisis-y-politica/46-laclau-orden-y-conflicto.html>

25. Norris, Andrew. (2002). Against Antagonism: On Ernesto Laclau's Political Thought. *Constellations*, 9 (4), pp. 554-573.

26. Norris, Andrew (2006). Ernesto Laclau and the Logic of "the Political". *Philosophy & Social Criticism*, 32 (1), pp. 111-134.

27. Norval, Aletta J. (2000). Trajectories of Future Research in Discourse Theory. En: Howarth, David R.; Alletta J. Norval y Stavrakakis, Yannis (eds.). *Discourse Theory and Political Analysis* (pp. 219-236). Manchester: Manchester University Press.

28. Popper, Karl. (1983). ¿Qué es la dialéctica? En: *Conjeturas y refutaciones* (pp. 375-402). Barcelona: Paidós.

29. Rancière, Jacques. (1996). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Nueva visión.

[33]

30. Retamozo, Martín. (2011). Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (55), pp. 39-57.

31. Santos, Boaventura de Sousa. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

32. Stäheli, Urs. (2008). Figuras rivales del límite. Dispersión, transgresión, antagonismo, indiferencia. En: Critchley, Simon y Marchart, Oliver (comps.). *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 281-298). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

33. Stravakakis, Yannis. (2007). *Lacan y lo político*. Buenos Aires, Prometeo.

34. Stavrakakis, Yannis. (2010). *La izquierda lacaniana. Psicoanálisis, teoría, política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

35. Thomassen, Lasse. (2005). Discourse Analytical Strategies: Antagonism, Hegemony and Ideology After Heterogeneity. *Journal of Political Ideologies*, 10 (3), pp. 289-309.

36. Williams, Raymond. (1988). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.

37. Žižek, Slavoj. (1998). *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político. Espacios del Saber*. Buenos Aires: Paidós.

[34]

38. Žižek, Slavoj. ([1990] 2000). Más allá del análisis del discurso. En: Ardití, Benjamín (ed.). *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (169-180). Caracas: Nueva Sociedad.